

## **Repensando el populismo. Hacia una democracia radical y agonista**

### **Rethinking populism. Towards a radical and agonistic democracy**

#### **Resumen**

Populismo, palabra polisémica si las hay, en torno al cual importantes corrientes filosóficas, sociológicas e historiográficas se abocan en mostrar sus aspectos más aberrantes, o en este caso, sus elementos redentores, en su inseparable relación con la democracia. Hasta el fenómeno mismo del populismo esta indeterminado, siendo considerado como un estilo político, un régimen político o una forma de representación o quizás como la implementación de políticas nacional populares, entre otras. Por esto mismo, se nos hace necesario abrir una ventana para dejar correr el aire en un ambiente con demasiado humo que ha contaminado las mentes de quienes se sientan a pensar, muy alejados de la realidad histórica, en torno a lo que consideramos como un posible falso dilema que en la teoría política recorre ya varios años, el de siempre contraponer al populismo con la democracia y viceversa. Este trabajo relaciona la concepción ontológica del populismo que observamos en Ernesto Laclau, combinándolos con los aportes de Chantal Mouffe sobre lo constitutivo de lo político como inherente del mismo fenómeno. A su vez, en pos de avanzar en la interpretación se critica la interpretación de Benjamín Arditi y de M. Canovan, que lo entienden como un rasgo negativo, espectral y peligroso, en las fronteras autoritarias de la democracia, proponiendo el concepto de psicoanalítico de “proyección” como rasgo del populismo. Para culminar, con los aportes de Chantal Mouffe intentamos superar la lógica antagonista proponiendo interpretar al populismo en clave agonista y radical de la democracia.

**Palabras Claves:** Populismo, Democracia, Proyección

#### **Abstract**

Populism, a polysemic word if any, around which important philosophical, sociological and historiographical trends focus on, showing it's most aberrant aspects, or in this case, it's redeeming elements, in its close relationship with democracy. Even the populist phenomenon is uncertain, being considered political style, a political system, or a way of representation, or perhaps as an implementation of popular national policies, among others. Taking all this into account is that we need to open a window to air a room with too much smoke that has influenced the minds of those who set to think, far away from historical reality, on what we consider a possible false dilemma, which in political theory has already gone through several years, the one that contrast populism with democracy and vice versa. This paper relates the ontological conception of populism presented in Ernesto Laclau, combined with Chantal Mouffe's contributions about the constituent element of politics as inherent to the same phenomenon. At the same time, in an attempt to go further in the topic, we question the interpretation of Benjamin Arditi and M. Canovan, who understand it as a negative aspect, spectral and dangerous, in the authoritarian limits of democracy, suggesting the psychoanalytic term “projection” as a characteristic feature of populism. To conclude, taking Chantal Mouffe's contributions, we try to overcome the antagonistic logic suggesting an understanding/interpretation of populism as an agonistic and radical icon of democracy.

**Key words:** Populism, Democracy, Projection

Fecha de recepción: 27/07/2017

Fecha de aceptación: 18/10/2018

## **Repensando el populismo. Hacia una democracia radical y agonista**

**Benjamín Arano\***

Ríos de tinta corren bajo los puentes de las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales, para poder explicar, definir y comprender un fenómeno político concreto y teórico como es el “Populismo”. Quizás con un caudal constante más que los tsunamis coyunturales de las experiencias históricas en toda Latinoamérica que, formándose debido a los choques debajo de la superficie social y con una rompiente pronunciada en el horizonte, pone en jaque al poder hegemónico constituido y anquilosado, y que al golpear, por suerte, este tsunami redentor, reconstruye, reconstituye y resignifica todo lo establecido.

Conceptualmente el populismo es una palabra polisémica, vaga e imprecisa, en torno al cual importantes corrientes filosóficas e historiográficas se abocan en mostrar sus aspectos más aberrantes, o en este caso, sus elementos redentores, en su inherente relación con la democracia. Pero aun así, nadie toma en cuenta sobre el posible falso dilema que en la teoría política recorre ya varios años, el de siempre contraponer al populismo con la democracia y viceversa (vistos antitéticamente), tanto en el plano teórico, es decir, teorías sobre la organización social, como en el plano histórico y real de la vida política de las naciones.

En este trabajo me propongo hacer una contribución para encontrar nuevos elementos o dimensiones que nos puedan acercar un poco más a la definición del concepto de populismo. Por tal razón, se propone releer y problematizar los aportes de Margaret Canovan en su artículo “Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy”, en *Political Studies* de 1999, que es retomada y criticada por Benjamín Ardití (2004a, 2004b), por un lado, y por el otro los análisis de Ernesto Laclau (1985, 2005 y 2011) y de Chantal Mouffe (1985, 1999, 2003, 2007), y los aportes de Aboyc Carles (2010) y Francisco Panizza (2008, 2009). Quizás pueda parecer forzada la contraposición de estos autores, en tanto que los primeros mencionados optan por definir el concepto en base a “rasgos” o “dimensiones” de la política moderna; los segundos, consideran el fenómeno como constitutivo de lo político, es decir, su “esencia”, su naturaleza formal, sus prácticas. (Ansaldi y Giordano, 2012: 86), y los últimos, e tanto “intervención” discursiva o “gestión” de la oposición, respectivamente.

La disputa sobre la dimensión del populismo como “espectro” o “sombra” de la democracia que tanto M. Canovan como B. Ardití llevaron a cabo, es importante para comprender la relación conflictiva e incluso dicotómica entre estos dos conceptos, y por ende se trata de la perspectiva por la cual estos últimos conciben la democracia (más descriptiva que normativa).

La contribución de Canovan es importante, siendo así también la respuesta de Benjamín Ardití, y la conclusión a la que arriban abre nuevos espacios para debatir en torno al fenómeno en cuestión; aunque, debido al hecho de que ambos lo entienden como algo perturbador o peligroso

---

\* Adscripto a la Cátedra de “Populismo, “giro a la izquierda” y nuevas derechas en la historia reciente de América Latina. Enfoques, análisis y perspectivas. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. E-mail: benjo.arano1208@gmail.com

en su relación con, y para, la democracia. En este trabajo se combinará con las lecturas que he realizado de los aportes de Ernesto Laclau, sobre el populismo, es decir, su naturaleza, y de Chantal Mouffe sobre lo constitutivo de lo político y la democracia, con el objetivo de revelar la existencia, en el populismo, de una matriz positiva con la cual pueda relacionarse *vis a vis* con la democracia; siendo el primero un elemento constitutivo de la segunda, el de la soberanía popular, que estuvo durante mucho tiempo reprimida y ocultada bajo las suelas hegemónicas del liberalismo democrático.

Para concebir al populismo estableceré una serie de condiciones que servirán de guía en el transcurso de este artículo.

En un primer momento, para entender la naturaleza del populismo (como constitutivo de lo político) habré de conceptualizar y diferenciar entre lo que se denomina “lo político” y “la política”. Dos nociones serán de ayuda en este apartado para comprender las dimensiones de lo político, los conceptos de hegemonía y poder, mediante los cuales deduzco, a mi entender, la intencionalidad populista de establecer un campo contrahegemónico para disputar el poder que está en manos de una elite que domina, y a la vez excluye, a grandes sectores sociales.

En un segundo momento, me centraré en problematizar los rasgos del populismo tal como lo expresan Arditi y Canovan, poniendo la mirada en definiciones como “espectro” o “sombra” e incluso “síntoma” de la democracia. Sin negar e incluso validando y reafirmando los conceptos utilizados, pues abren nuevos caminos para comprender la problemática relación, adelantaré la posición que se defenderá en éste artículo. Desde mi punto de vista, el populismo no es un “espectro” ni una “sombra” de la democracia que la perturba peligrosamente, que la persigue desde las sombras con intenciones de retornar a la vida político-social para hacer valer los intereses del pueblo, que exaspera a las elites dominantes, la cuales bajo la formalidad liberal de la democracia detentan el poder, sino que es la “proyección” de ésta, es decir, es el “otro” significativo. Entendido así, éste (el populismo) no es más que el otro al cual, en los momentos de crisis de hegemonía y de representación de (y en) las democracias de corte liberal y como mecanismo de defensa, se coloca sino sus virtudes, los errores, las debilidades, la corrupción, que no reconoce dentro de sí y ve en el afuera.

En un tercer y último momento, utilizaré la noción de democracia<sup>1</sup> agonista de Chantal Mouffe y comprenderla en clave populista. Al considerar válida también la definición de “síntoma” de la democracia, entiendo que el populismo viene a cumplir el papel de la cara redentora de la democracia, pero siéndolo posible solo en una variante “agonista” y pluralista, donde la disidencia, la diversidad de opiniones y el contraste, no son enemigos, sino constitutivos de un orden político social en el cual se revitalizan los valores democráticos de libertad e igualdad, de participación y de oportunidades, y no desde la perspectiva formal liberal de la misma, porque la dicotomía entre las caras es inherente a ésta. Es decir, rompiendo con la visión racional del liberalismo en el cual la solución de los conflictos o antagonismos se da en base al consenso racional<sup>2</sup> de los actores, y afirmando la idea en la cual el agonismo es una relación entre

---

<sup>1</sup> Para un examen sobre las distintas adjetivaciones sobre la democracia, véase el estudio comparativo de Collier y Levitsky de 1998.

<sup>2</sup> Entiendo que el “consenso” es siempre el fruto o bien de la imposición de un orden por parte del vencedor, con la el apoyo/aceptación o autocensura subjetivada de los vencidos, o bien del empate hegemónico de sectores en pugna. Por

adversarios donde existe el disenso, el reconocimiento y legitimación de los conflictos, como condición necesaria de la democracia y a la vez al populismo como ese “síntoma” reprimido del descontento popular irresuelto.

### **Lo político del populismo**

“El Populismo es la vía real para comprender algo relativo a la constitución ontológica de lo político como tal” (Laclau, 2005; 91).

Con esta frase de Laclau haré referencia en este apartado a la concepción de “lo político” y su diferencia de “la política” tal como la entiende Chantal Mouffe. En el Capítulo II de su libro “En torno a lo Político”, expresa:

Concibo “lo político” como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político (Mouffe, 2007: 15).

Uno se preguntará cuál es el significado o la intención de diferenciar estas dimensiones y remarcar la existencia de antagonismos, conflictos sociales, oposición de intereses, sectores dominantes y excluidos, movilizaciones sociales, etc. Pues bien, aquí adhiero y reconoceré estas conceptualizaciones, ya que entiendo, e incluso lo observamos en el devenir histórico, que la solución racional de los conflictos en base a un consenso entre los hombres (o entre las clases), propio de un sistema como el que estipula la democracia liberal, no responde a una lógica que incorpore los antagonismos, sean estos de clases o políticos, sino a un elemento autoritario de ocultar un pluralismo democrático, que devendría en una disputa por la apropiación no solo de la democracia como concepto teórico-político, sino como forma de organización de las sociedades.

De esto se sigue que todas las conceptualizaciones sobre el populismo que hablan de un estilo político peligroso, perturbador, autoritario, o de dimensiones como sombra, espectro o síntoma de la democracia, por el solo hecho de cuestionar de raíz el statu quo, responden a una lógica típicamente liberal constituida entre fines del siglo XIX y principios de siglo XX; y en la actualidad en el último cuarto del siglo, con el avance de la filosofía “neoliberal”. Iñigo Errejón, Secretario Político de Podemos en España y uno de los jóvenes politólogos con una prominente carrera comenta:

La posición liberal, que quiere ver la política como asociación racional y maximización del beneficio individual, se ha encontrado en repetidas ocasiones con el resurgir de cosas que ella misma daba por muerta [...] Creyendo que las diferencias, las disputas o el conflicto, podían ser erradicados, ha construido teorías e instituciones que han cerrado los canales de expresión del conflicto por lo que éste, que es inerradicable, ha aparecido a menudo por fuera y en contra de lo constituido. Los

---

otro lado, el consenso o consentimiento puede suplir las funciones de la representación, alejándose de los representados, y que lo legitimado y luego institucionalizado en base a lo que dictamine ese consenso sustituya lo legal.

privilegiados suelen llamar “desorden” a todo cuestionamiento de sus privilegios (Errejón y Mouffe, 2015: 31).

Lo político es entonces la dimensión antagónica de las relaciones sociales y políticas, y al ser el populismo inherente a lo político se está de acuerdo en que existen en la vida democrática, aspectos constitutivos de conflictividad, antagonismos y discrepancias. Pues claro, como adelanté que la política es el conjunto de prácticas, instituciones y discursos para establecer un orden adecuado y organizar la coexistencia siempre conflictiva de lo político, ese “orden” es producto de prácticas y relaciones de fuerza y poder, siempre contingente, basado en relaciones de oposición, dominación, en antagonismos. Pero además es menester aclarar que todo orden, aun el consensado se basa en prácticas hegemónicas. Una de ellas es la política consensual del racionalismo liberal en la democracia que busca la resolución de los conflictos, que armonizando la vida cotidiana deja entrever una concepción negativa del recurrente retorno del populismo en Latinoamérica.

Se entiende que el populismo es un modo de construir lo político (Laclau, 2005), es decir, atado a una lógica diferente de la que la teoría política moderna aborda tales cuestiones. En “La Razón Populista”, expresa que se trata de lógicas de articulación de demandas que pueden ser de diversa naturaleza, multiplicadas al no encontrar expresión por los canales políticos institucionales tradicionales ni ser atendidos (resueltos) mediante las instituciones democráticas. A su vez Francisco Panizza, en disidencia con Laclau, comprende que el populismo es un modo de “persuasión”, mediante discursos o “intervenciones” populistas, y que pueden desarrollarse en una amplia variedad de formulaciones ideológicas y arreglos institucionales. Por su parte, Aboy Carles (2010) explica que “el populismo es una forma específica de negociar la tensión irresoluble entre una rupturafundacional y la aspiración a representar al conjunto de la comunidad”.

La construcción de un bloque hegemónico capaz de oponerse al bloque dominante, cuestionar el statu quo e incluso hacerse con el “gobierno”, está dada por la articulación política de un “pueblo”, cuyas relaciones reales entre agentes sociales, es una manera de constituir una unidad de grupo.<sup>3</sup> Una práctica articuladora populista, se conforma en base a la relación de “demandas” (unidades mínimas de análisis), peticiones aisladas que no fueron resueltas, es decir, “demandas insatisfechas”. Al haber una acumulación en el tiempo de este tipo de demandas, de distinto orden (de agua, de vivienda, de educación, etc.), cuya tradición política no logra solucionar, se produce entre ellas una relación equivalencial (Laclau, 2005: 97).

Como bien lo explica Laclau, en el sistema democrático, en el cual la racionalidad como dimensión de la búsqueda del consenso no logra advertir las discrepancias y los conflictos, ni siquiera su solución, el satisfacer las demandas sociales, nos vemos en el momento en el cual se produce una “ruptura populista” o, en palabras posmodernas de la realidad argentina más mediata, una grieta entre las instituciones y la población. En otros términos pero con el mismo sentido explicativo Canovan (1999) da por sentado que el surgimiento del populismo está dado

---

<sup>3</sup> Una problemática a abordar, que excede este artículo, estaría dado por las limitaciones de los movimientos al momento de “hacerse con el gobierno” o, mejor dicho, acceder a la estatalidad y regirse por las normas institucionales que, de algún modo, y dependiendo del grado “revolucionario” de los mismos, impedirían la aplicación de su estilo de gobierno, olvidando a sus bases sociales, desmovilizándolas.

por una pronunciada separación entre las dos caras de la democracia, la pragmática (institucional) y la redentora (promesa de mejoramiento).

Ahora bien, la construcción de un “pueblo” como actor político y su antagonismo con el poder institucional es una precondition necesaria para el surgimiento del populismo, dimensión a la que debe agregarse la articulaci3n equivalencial de una serie de demandas insatisfechas denominadas “demandas populares”, contrarias a las demandas democráticas que son las que se constituyen, se satisfacen, es decir, se institucionalizan, de forma aislada.

A tono con lo que se viene expresando sobre las articulaciones de las demandas, en un apartado de “Debates y Combates”, denominado “Sobre la genealogía del Pueblo”, Laclau expresa:

La dialéctica homogeneizaci3n/heterogeneizaci3n debe ser concebida en términos de la primacía de esta última [...] La heterogeneidad constitutiva implica la primacía de los políticos en el establecimiento del vínculo social. Queda claro a esta altura que por lo político no entiendo ningún tipo de área de acci3n regional sino la construcci3n contingente del vínculo social (Laclau, 2011: 50).

Advierto, tanto en el plano político concreto como teórico, la necesidad de entender que las relaciones sociales, sus vínculos, y las articulaciones entre las demandas son intrínsecamente políticas, como lo es la conformaci3n de campos hegemónicos antagónicos y la conflictividad inherente a lo político. La apelaci3n al populismo, como lo popular, que articularía la cadena equivalencial de demandas insatisfechas da una matriz explicativa del fenómeno en sí, de su conformaci3n como ligaz3n entre el campo popular, con un programa contrahegemónico, y el campo del poder institucional democrático. Poder institucional que representa a una elite gobernante que está encerrándose en sí misma, alejándose cada vez más de las promesas, reclamos y demandas de las grandes mayorías. Grandes mayorías, heterogéneas, que debido a un proceso de articulaci3n de lógicas internas, se configuran como formaciones hegemónicas con un alto grado de estabilidad hasta lograr la homogeneidad del propio campo el de las mayorías.

Concluimos que el momento populista, surge de la articulaci3n equivalencial de demandas insatisfechas y la existencia de demandas, reclamos, conflictividad social se da por una profunda crisis de representaci3n. Yo llamo crisis democrática a la insuficiencia del patr3n democrático en las democracias formales, referido a la soberanía popular y a la representaci3n política e institucional. Esta crisis es explicada muy correctamente por Canovan y Arditi en cuanto entienden el surgimiento del populismo a causa de un alejamiento/separaci3n entre las caras de la democracia. Desde mi punto de vista no serían ya una dimensi3n, como se ha expresado, sino que también es parte constitutiva de la democracia y es lo que a continuaci3n explicare al referirme al populismo como “proyecci3n” de la democracia.

### **Populismo como proyecci3n de la democracia**

En el apartado precedente hice explícita mi postura: el populismo es inherente a lo político, no puede entenderse la cuesti3n de lo político sin comprender la existencia de campos antagónicos en pugna. El momento populista se conforma así, como consecuencia de la articulaci3n equivalencial de demandas insatisfechas, es decir, mientras la elite hegemónica que detenta los

poderes institucionales en las democracias instrumentales no logra solucionar los reclamos de mejoras sociales de los sectores más desfavorecidos por el sistema, las grandes mayorías, “el pueblo”, se produce una lógica contrahegemónica capaz de, sino de hacerse con el poder, por lo menos disputarlo, accediendo mediante las formas de representación mixta a la palestra política para hacer oír sus reclamos. Pero este hacerse oír, mediante un proceso mixto de representación, por un lado, el populista, y por el otro, el formal de las democracias liberales, conlleva un alto grado de conflictividad y movilización identitaria. Es por ello que el momento populista es adjetivado de manera negativa por autores que poseen una visión clásica de la democracia liberal e instrumental.

Es momento ahora de criticar y combinar los aportes de M. Canovan y B. Ardití sobre la relación entre populismo y democracia, y la teoría de Laclau sobre la naturaleza del populismo, en un afán de contraponerlos antitéticamente y lograr una síntesis conceptual que los incorpore. Se intenta así aportar algo nuevo –el que defenderé de próximas polémicas–, para terminar con la dicotomía o el falso dilema de pensar dichos términos, viendo al uno como la degeneración de la otra, como su otro defectuoso o incorrecto.

Laclau rescata de Canovan dos características centrales atribuidas al populismo, “la convocatoria al pueblo y el antielitismo” (Laclau, 2005:20). Pero a su vez, considera incompatible, insuficiente y sesgada una definición de populismo como anormalidad, desviación o manipulación. Principalmente, porque asume que el populismo es “una posibilidad distinta y siempre presente de estructuración de la vida política” (Laclau, 2005: 27-28). También Gerardo Aboy Carles (2010) se expide al respecto, cuando entiende que el populismo es un modo de gestión de los antagonismos.

Ardití retoma de Canovan la conceptualización acerca del populismo como sombra de la democracia: la autora habla de dos caras de la democracia, la redentora y la pragmática. Sostiene que la movilización populista surge de la brecha entre la faz pragmática y la faz redentora de la democracia como tal, principalmente como una manera de contrarrestar los excesos pragmáticos de las democracias establecidas (Ardití, 2004a). Abriendo de esta forma un camino para problematizar la relación entre el fenómeno populista y la democracia. Comenta el autor: “Canovan concibe a la democracia como una manera de administrar conflictos sin recurrir a la represión y sin que éstos desemboquen en la guerra civil. El conjunto de instituciones electorales y prácticas de la democracia representativa proporcionan los mecanismos indispensables para ello” (Ardití, 2004b). Esto mismo es para la autora la cara pragmática de la democracia, lo que yo entiendo como la concepción liberal e instrumental de la misma, y no serían excesos pragmáticos sino que, en mi opinión, es la normalidad liberal de resolución de los conflictos en las democracias modernas mediante reglas y prácticas (instituciones), capaz de lograr un consenso racional y pacífico.

Sin embargo, la democracia a mi entender no es solo la resolución de conflictos, el administrar las relaciones y la conflictividad, la brecha entre representantes y representados y el régimen electoral, creo en el significado más puro de la democracia, el de la soberanía popular y el de la relación más directa entre el pueblo y el Estado. Este segundo factor es, para la autora la cara redentora, que contiene “la promesa de un mundo mejor a través de la acción del pueblo soberano” (Ardití, 2004a). Y es en esa brecha entre las caras donde el populismo tiene la

posibilidad de asentarse en la arena política democrática, no en oposición a la democracia sino, por un lado, como una renovación en el ideal democrático y por otro en la praxis misma. Y espor esto que, si hay una brecha entre “la promesa democrática de otorgar poder al pueblo –de ampliar su capacidad de estos de incidir en los grandes asuntos que afectan a sus vidas– y el desempeño real de las democracias existentes en cuestiones tales como la participación popular y la actuación responsable de los representantes electos” (Arditi, 2004b) el populismo deviene en renovación política de las formas de representación, y de nuevo tipo de instituciones

Por otro lado, al problematizar la concepción que Arditi posee del populismo como un reverso de la democracia o una sombra llegamos a la conclusión de su concepción de democracia, concordando con Canovan que el populismo es peligroso, pero peligroso en tanto y en cuanto viene a cumplir o a hacer cumplir las promesas de la faz redentora de la democracia, la misma faz que es reprimida por el elemento liberal de las democracias. Desde el punto de vista que aquí se sostiene hay que tener cuidado al momento de adjetivar así al populismo. Pero principalmente, es necesario asumir, cosa que los autores no hacen, qué concepción de democracia se tiene.

Propongo entender al populismo no como reverso o espectro peligroso de la democracia sino como una “proyección”, es decir, la proyección democrática. Expresa Arditi:

Siguiendo a Derrida (1995), quien popularizó la discusión sobre los espectros y la lógica espectral en su lectura de Marx, podríamos referirnos al populismo como un *espectro* en lugar de una sombra de la democracia. Un espectro sugiere la idea de una visitación, como en el caso del retorno del padre de Hamlet, pero también algo inquietante, como el espectro del comunismo célebremente descrito por Marx y Engels al inicio del *Manifiesto comunista* (Arditi, 2004a: 12).

Con la idea de visitación hace referencia a un constante aparecer y desaparecer del populismo de la esfera política. Aparecería en tanto y en cuanto la política convencional no logra satisfacer las demandas insatisfechas y las promesas de la cara redentora. El autor agrega:

Sea como una reacción contra la política convencional o como una respuesta ante los fracasos de la democracia elitista, esta modalidad de la intervención populista tiene el potencial de renovar y a la vez perturbar los procesos políticos, sin que ello siempre o necesariamente implique rebasar el formato institucional de la democracia. Su acción se despliega en los bordes más ásperos del orden democrático liberal (Arditi, 2004 b: 117).

Desde mi punto de vista la postura de Arditi es muy valiosa, pues concuerdo con que el populismo no sólo es una reacción en respuesta a los “fracasos” de la democracia formal, también es portador de una renovación en el plano de la representación política de las grandes mayorías. A veces mediadas por liderazgos carismáticos o por un proyecto emancipatorio que no necesariamente requiere, al decir de Panizza, la figura del líder. Fracasos entre comillas puesto que, las promesas de progreso y de satisfacción de las necesidades básicas que la democracia expone, en las postrimerías del siglo XX, son solo elucubraciones demagógicas expuestas por el discurso neoliberal e internalizados por la sociedad. No coincido con él en lo que respecta a la perturbación de los procesos políticos destinándolo, de manera negativa, a los

“ásperos bordes del orden democrático”, ya que, insisto, del binomio democracia liberal, el adjetivo liberal ha hegemonizado de tal manera y ha revestido a la democracia de prácticas e instituciones que entran en conflicto con una visión de la democracia “donde el voto sustituye la sustancia” (Lefort, 1990: 28) con la soberanía popular y el poder de las mayorías. A lo sumo, observo el fenómeno más desde lo que produce o no produce la democracia que desde lo que puede llegar a provocar el populismo.<sup>4</sup>

Entonces como adelanté anteriormente, es necesario comprender al populismo como una proyección de la democracia, muy a tono con la definición también del mismo autor de la dimensión del “síntoma”. Siendo la proyección el mecanismo de defensa de eso reprimido que el síntoma revela.

El síntoma para Ardití (2004a: 73-74) “funciona como elemento paradójico que pertenece a la democracia (participación, movilización expresión informal de la voluntad popular), y a la vez impide que esta se cierre como un orden político normalizado (procedimientos establecidos, relaciones institucionales, rituales reconfortantes). [...] el populismo funciona como un momento interno de las democracias liberales y a la vez como un elemento que perturba el espacio normalizado en el que se desenvuelve la política”. Está bien claro que hay algo reprimido en las democracias y que se manifiesta en la irrupción del populismo, al cual se lo denomina “síntoma”, pero el autor no aclara de manera fehaciente qué es lo que esta reprimido, y quien o que agente es el elemento represor. Para dilucidar estas dos cuestiones propongo entender al populismo como “proyección” de la democracia.

En términos psicoanalíticos, la proyección es entendida como la operación por medio de la cual el sujeto expulsa de sí y localiza en el otro (persona o cosa) cualidades, sentimientos, deseos, incluso objetos que no reconoce o que rechaza de sí mismo (Laplanche, 2010: 306). La proyección encuentra su principio más general en la concepción freudiana de la pulsión. Éste afirma que el organismo se encuentra sujeto a dos tipos de excitaciones creadoras de tensión: unas internas (de las que puede protegerse) y otras externas (de las que no puede escapar ya que no existe aparato protector). La proyección en este caso aparecería como esa forma de defensa originaria de cara a las excitaciones internas que generan por su intensidad un excesivo displacer las cuales el sujeto proyectará en el exterior permitiéndole huir y protegerse de las mismas (Laplanche, 2010: 306).

Pasando en limpio, el elemento liberal de las democracias es quien logra hegemonizarla, y es la parte actora que reprime las dimensiones morales de la democracia, y como consecuencia de la formación de grietas por las cuales puede observarse el síntoma, comprendemos que el populismo vendría a ser ese componente moral ya expresado anteriormente, que permanece oculto, pisoteado bajo las suelas neoliberales que sólo busca la permanencia de la democracia procedimental y deliberativa en oposición a nuevas formas de entender la democracia más pluralista y radical. El concepto de proyección viene a colación desde el punto de vista en que todos los adjetivos negativos, como perturbador y peligroso, o espectro y sombra, que retorna y visita a la democracia no es más que el espejo propio del liberalismo como esencia. Lo que se

---

<sup>4</sup>Podríamos sumarnos al debate sobre el “eterno retorno del populismo”, e invertir los parámetros. No sería ya un eterno retorno del populismo, al que debemos conceptualizar sino poner nuestras miradas en el “eterno retorno del neoliberalismo”, tanto con praxis político-discursiva, como en las teorías interpretativas de la realidad social.

proyecta negativamente en el populismo es lo que en verdad es el liberalismo. Y sus virtudes no es más que la democracia simple y llana que la dimensión formal liberal no acepta y reprime.

En conclusión, en la realidad misma, el populismo sería entonces como el ideal de soberanía popular que, teniendo que ajustarse al funcionamiento de la democracia, mantiene la promesa y aplaza su realización. Conceptualizar al populismo como síntoma y proyección de la democracia revela lo que en verdad es la democracia, cuyos ideales de redención de las mayorías no ha podido llevarse a cabo debido al aprisionamiento liberal. Ideales de redención que pueden llevarse a cabo si transformamos la concepción de democracia logrando hegemonizarla, desplazando al elemento liberal formal e insertando nuevas dimensiones; dos de ellas son la dimensión pluralista y la agonista de la democracia que explicare a continuación.

### **Hacia una democracia radical y pluralista. La vertiente populista**

En el primer apartado se conceptualizó al populismo como inherente a lo político, es decir, constitutivo de lo político. Con Laclau y Mouffe se entiende aquí a lo político en su variante “disociativa”, lo político en su dimensión antagonista inherente a las sociedades humanas, y a la política como el conjunto de prácticas e instituciones para establecer un orden en el contexto de dicha conflictividad. Si dicho orden es producto de relaciones de poder queda claro, con lo expresado en el apartado segundo, que al definir al populismo como síntoma y proyección, intrínsecamente expongo la existencia de un poder, el neoliberal, que ha hegemonizado por completo los elementos de la democracia logrando establecer en base a consensos racionales un ordenamiento institucional. Pero ese ordenamiento racional se da de manera autoritaria solapando y ocultando los conflictos. Conflictos que son síntomas de la pluralidad, propios de la democracia, reprimida. En un momento así, de ruptura, puede que se produzca un cambio político y una nueva hegemonía, la populista, pero esto no está asegurado y solo depende de dos factores: que el campo hegemónico encuentre nuevas formas de mantener el orden existente; y que quienes lo desafían logren construir una identificación tal que englobe a grandes mayorías integrando en una lógica equivalencial las demandas populares, es decir, que construya discursivamente un “pueblo” y cuestione el orden.

Es momento ahora de discutir sobre la posibilidad de ver en el populismo lo que Mouffe llama “democracia radicalizada” en su variante agonista.

Como ya he expresado, la hegemonía neoliberal en la ciencia política y en la praxis misma, plasmada en una concepción de democracia deliberativa, donde los conflictos se resuelven de manera consensuada racionalmente, pretende que todos los intereses pueden reconciliarse, de manera que se ha desvirtuado el concepto de la política de mediadora de los antagonismos políticos. Carolina Galindo Hernández, en este sentido, comenta: “la frustración ante la deliberación muestra la otra cara de la moneda de las democracias actuales: el populismo. Su emergencia (o regreso) pretende responder no solamente a una serie de demandas concretas, sino también a la definición legítima de la democracia” (2008: 259). Y esto es lo que se intenta hacer aquí. Entrever las lógicas de ambos procesos históricos y conceptuales como lo son el populismo y la democracia, y romper con la dimensión liberal formal y deliberativa de la misma que ha hegemonizado las ciencias políticas por un lado, y por el otro el modo en que las democracias son actualmente y responden a las demandas de la sociedad.

En “Hegemonía y Estrategia Socialista”, Laclau y Mouffe aportan una visión de la democracia radicalizada partiendo del reconocimiento de la pluralidad de las luchas de los múltiples movimientos sociales, que intentan lograr una política de articulación a través de lógicas equivalenciales constituyendo campos hegemónicos. De tal modo, es debido a una primacía del imaginario democrático durante el Welfare State, que grande grupos sociales se han articulado políticamente para exigir una serie de reivindicaciones garantizadas por dicha forma estatal culminando en la ampliación de los derechos sociales de los ciudadanos y en una resignificación de las categorías de “justicia”, “libertad”, “equidad” e “igualdad”. Es por esto que no puede comprenderse la expansión de la conflictividad social, sino entendemos que la reaparición aún más profunda del ideario liberal conservador democrático se constituyó como campo antagonico (Laclau y Mouffe, [1985] 2015: 207-208).

Ahora bien, si la reacción conservadora, es decir neoliberal, que dio por terminado el Welfare State en los años ´70, logró constituirse como un campo hegemónico, transformando los términos del discurso político, realzando la libertad negativa y el individualismo, y estableciendo una primacía del elemento liberal por sobre el democrático, es lógico que surjan resistencias ante tales imposiciones. Así, por ejemplo, un retorno del individualismo abalado por la filosofía neoliberal de Hayek, significaría el alejamiento del Estado de todas las esferas sociales que aseguraba, mediante una distribución de los ingresos, la justicia social. (Laclau y Mouffe, [1985] 2015: 216-218).

Pero bajo la línea de Laclau encontramos una gran limitación, la constitución de antagonismos deriva en una conflictividad constante por la no subordinación. Entonces el populismo no sería más que un campo antagonico contrahegemónico que retorna a la política latinoamericana para radicalizar la democracia, garantizando desde su acceso al Estado los derechos sociales de los grupos que hubieron de articular de manera equivalencial sus demandas. Si bien es cierto que en “La Razón Populista” Laclau establece una forma populista para radicalizar la democracia, entiendo que en Mouffe sobrepasa la superación de dichas limitaciones estableciendo una relación agonista y adversarial de la democracia, es decir, el avance del antagonismo en agonismo, de “enemigos” a “adversarios”, y es aquí quizás la gran cuestión del por qué los populismos no logran establecerse hegemónicamente en el ideario democrático, y es que, desde mi punto de vista, no logran superar la etapa antagonista, permaneciendo en la lucha de campos hegemónicos sin poder establecer una relación adversarial, primero para disputar el ideario democrático, segundo para “vencer” la hegemonía dominante, y tercero para lograr que el ideario radical o populista, según Laclau, de la democracia, se transforme en la “primera mayoría” en las esferas políticas y sociales incorporando adversarialmente el discurso neoliberal.

La democracia adversarial agonista, significa una ruptura con la dimensión deliberativa de la democracia, ya que esta última niega la existencia de antagonismos, puesto que socavarían la democracia, y resuelve los conflictos de manera racional y consensual. Lo interesante en la dimensión adversarial es que puede lograrse una resolución de los conflictos, de construir las relaciones antagonicas capaces de convivir y ajustarse a una democracia pluralista.

Chantal Mouffe entiende que “la política se propone la creación de la unidad en un contexto de conflicto y diversidad; está siempre relacionada con la creación de un “nosotros” mediante la

determinación de un “ellos”. La novedad de la política democrática no es la superación de esta oposición –que es una imposibilidad– sino de la diferentes formas en que se plantea” (2003: 114). Ahora bien desde un punto de vista deliberativo, se intenta resolver esta dicotomía estableciendo los procedimientos e instrumentos necesarios, pero es imposible que todos acepten mediante justificaciones argumentales o debates públicos el uso de reglas o prácticas, puesto que esto denota la existencia de un actor que pone las reglas y las practicas que otros deben aceptar, una lógica de poder y legitimidad de tintes autoritarios para resolver conflictos.

Si en la lógica identitaria la relación nosotros/ellos se convierte en una dialéctica belicista entre amigo/enemigo dando como resultados los más peligrosos regímenes políticos y sociales dentro del liberalismo, es transformando la relación antagonista en agonista que se puede, mediante la institucionalización, construir la relación adversarial superadora de la lógica amigo/enemigo. Según Mouffe, un adversario es “un enemigo, pero enemigo legítimo, con el que tenemos una base común porque compartimos una adhesión a los principios ético-políticos de la democracia liberal: la libertad y la igualdad. Pero estamos en desacuerdo en lo que se refiere al significado y a la puesta en práctica de esos principios, y este desacuerdo no pueden resolverse mediante un consenso racional deliberativo” (2003: 114-115). Retomando los planteamientos de Aboy Carles sobre las identidades políticas considero que nos da un aporte esencial a este procesos hegemonía/oposición/adversario, es el papel instituyente de las intervenciones hegemónicas en la producciones de relaciones sociales adquiere particular relevancia al abordar los procesos de construcción y transformación, “regeneracionismo”, de las identidades políticas.

Significativamente el antagonismo constitutivo del populismo representa esta relación dicotómica entre un “nosotros” y un “ellos”, (ya que toda identidad es una construcción política y abierta), en un juego de lógicas hegemónicas y un enfrentamiento por establecerse en el poder y legitimarlo dando respuesta a las demandas sociales articuladas equivalencialmente. Así pues, incorporando los aportes mencionados, se pueden vencer las limitaciones de un enfrentamiento entre campos hegemónicos por la democracia y establecer una dimensión más plural, radical y agonista que no solo incorpore las relaciones antagónicas permitiendo la coexistencia de visiones de la democracia sino también en la praxis democrática misma. Se comprende así, que la democracia plural y agonista permite el disenso, y que las instituciones deben servir de canales adecuados para movilizar las pasiones, generadas por la identificación, para convertir los contendientes en adversarios legítimos.

Es por ello que creo, como exprese más arriba, que la teorización de Laclau es un puntapié inicial para comprender al populismo como un entramado de relaciones antagónicas entre campos hegemónicos. Pero la cosa no debería quedarse ahí. Con los aportes de Mouffe, Aboy Carles y Panizza, entiendo que podemos darle una vuelta más de tuerca para superar la puja política y encontrar una forma que pueda abarcar todas las identidades políticas institucionalizadas, que logren articular las demandas de los sectores que están en conflicto, y que a su vez pueda transformar a una ciudadanía polarizada, en otra regida por una visión de identidad política, la cual consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista: la afirmación de la libertad y la igualdad para todos.

## **Conclusión**

Debido al resurgir de los gobiernos llamados nacional-populares o progresistas en Latinoamérica en los primeros años del nuevo milenio, observamos la constitución de un campo de poder capaz de disputar la hegemonía al neoliberalismo que tantos estragos ha causado en su aplicación político-económicas desde el fin del desarrollismo y con la oleada autoritaria de la década del '70 hasta finalizando la década de los '90. Es por ello que, la intención de este trabajo es proyectar nueva luz sobre la problemática y, a mi entender, falso dilema entre el populismo y la democracia, tanto a nivel teórico como en su realización político-práctica.

Inicialmente, expliqué por qué debemos entender al populismo como constitutivo de lo político, caracterizado por relaciones de poder, hegemonía y antagonismos, pues todo orden establecido significa la existencia de otras opciones o variantes que fueron ocultadas o solapadas. Esas variantes retornan a la vida social y política debido a las grietas existentes que todo proceso de hegemonía y dominación conlleva (sea cual sea el ámbito), lo que permite notar la pluralidad de posturas y discursos en torno a la democracia que fueron tapadas. Es por ello que, entiendo, que el populismo es una de esas variantes existentes en la democracia que el consenso neoliberal ha denigrado y ocultado, pero que retorna periódicamente como un espectro a la realidad política. Incapaz ya de desterrarlo de la vida política de las naciones latinoamericanas, el neoliberalismo ha inoculado en la sociedad, a través de los filósofos y teóricos neoliberales, por ejemplo Rawls, Hayek, la Escuela de Chicago en materia económica etc., un sentido de la democracia muy distinto de lo que en realidad es, sobre determinando el valor de la libertad individual y derechos civiles, poniendo en tela de juicio la función del Estado y de la misma democracia como el ente capaz de organizar la vida social.

En segundo término, me permití, elaborar un concepto para comprender el populismo en base a elementos del psicoanálisis, no teniendo por objeto el populismo o el pueblo en sí, sino a la democracia y al discurso neoliberal. Puesto que si entendemos que este discurso ha eclipsado los discursos divergentes, y el populismo es uno de ellos, es necesaria la denigración conceptual del mismo, da una idea de la fuerza con que la resistencia hoy día genera campos contra hegemónicos en disputa. El concepto de “proyección” sirve para entender que el culpable no es el populismo, en todo caso sus elementos atacados son propios de la democracia y esto es lo que genera temor al consenso neoliberal, el poder del pueblo y el Estado como garantes de la igualdad y la libertad.

Por último, esboqué una variante de la democracia plural y agonista de Chantal Mouffe capaz de lograr superar esa disputa antagónica en el populismo de Laclau, entre “un nosotros y un ellos”, hacia una democracia que preserve la libertad e igualdad, pero sobre todo las disidencias y genere la convivencia agonista de los adversarios en disputa con el fin de representar a toda la ciudadanía, fomentando la participación comunitaria en pos de lograr el bienestar general, aplazado desde siempre.

## **Bibliografía**

Aboy Carles, Gerardo (2010): “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas”, *Pensamiento Plural*, N° 7, pp. 21-40.

Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2012): “El estado de Compromiso Social, el populismo y otras formas de intervención del estado”, en *América Latina. La construcción del orden. Tomo II*.

*De las sociedades de masas a las sociedades en procesos de reestructuración.* Ariel, Buenos Aires, pp. 85-101.

Arditi, Benjamín (2004a): “El populismo como espectro de la democracia: una respuesta a Canovan”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [En línea] Vol. 47, N°121.

Disponible en: <http://www.uacm.kirj.redalyc.org/articulo.oa?id=42119105>

----- (2004b): “El populismo como periferia interna de la política democrática”, en *E-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 2, N° 6, pp. 63-80.

Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

Collier, David y Levitsky, Steven (1998): “Democracia con adjetivos: innovación conceptual en la investigación comparativa”, *La Política: Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, N°4, pp. 137-160.

Errejón, Iñigo y Mouffe, Chantal (2015): *Construir Pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*, Ed. Icaria, Barcelona.

Galindo Hernández, Carolina (2008): “El desafío democrático en América Latina: a propósito de los nuevos populismos”, en Adolfo Chaparro, Carolina Galindo y Ana María Sallenave (compiladores.), *Estado, Democracia y populismo en América Latina*, CLACSO, Ed. Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, pp. 244-267.

Laclau, Ernesto y Chantal, Mouffe (2015): *Hegemonía y estrategia socialista: Hacia una radicalización de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Laclau, Ernesto (2011): *Debates y Combates. Por un nuevo horizonte de la Política*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

----- (2015): *La Razón Populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

La planche, Jean y Lagache, Daniel (2010): *Diccionario de Psicoanálisis*, Paidós, Buenos Aires.

Lefort, Claude (1990): “La cuestión de la democracia”, en *Ensayos sobre lo político*, Universidad de Guadalajara, México, pp. 17-29.

Mouffe, Chantal (1999): *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Paidós, Buenos Aires.

----- (2003): *La Paradoja democrática. El peligro del consenso en la política contemporánea*, Ed. Gedisa, Barcelona.

----- (2007): *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Panizza, Francisco (2008): “Fisuras entre populismo y democracia en América Latina”, en Carlos De La Torre y Enrique Peruzzotti (editores), *Populismo: Democracia, representación, organización y nación*, Flacso, Ecuador, pp. 77-96.

----- (2009): “Introducción”, en Francisco Panizza (compilador) *El Populismo como espejo de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 9-50.